

No. 0288
ED_205

FECHA: 4 de noviembre de 2014
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles
ASUNTO: **Requisitos y criterios de admisión para el ciclo de admisión 2015**

Dado que uno de los objetivos del Tecnológico de Monterrey es incorporar alumnos talentosos que posean características afines a los propósitos de la Institución, este verano pasado se analizaron los resultados obtenidos en el ciclo de admisión 2014 y, con base en ellos, la Junta de Rectores y Vicerrectores acordó la actualización de los lineamientos del proceso de admisión que se describen a continuación, los cuales sustituyen a los establecidos en el Correo Oficial Académico No. 0261 ED_190 emitido con fecha del 20 de mayo 2014.

Estos nuevos lineamientos rigen el proceso homologado de admisiones a partir del mes de octubre de 2014, el cual toma en cuenta los siguientes elementos:

a. Perfil académico

El perfil académico, está definido por la combinación de resultados del solicitante en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y el Promedio de Admisión. Los puntajes obtenidos en estos dos elementos de medición, son factores de éxito del estudiante durante su primer año en el Tecnológico de Monterrey, de acuerdo a nuestros estudios de efectividad institucional.

b. Perfil extra-académico

El perfil extra-académico permite conocer al alumno en cuanto a sus habilidades deportivas, culturales, de liderazgo, de emprendimiento y de acción comunitaria, así como, su motivación para realizar sus estudios de preparatoria o carrera profesional en el Tecnológico de Monterrey.

Tanto los elementos del perfil académico como del perfil extra-académico se evalúan conforme a rúbricas establecidas a nivel nacional. Asimismo, se incorpora como parte de los criterios de admisión diferenciados presentar evidencias de dominio del idioma inglés en la carrera de Médico Cirujano y se mantienen los criterios de admisión diferenciados previamente establecidos para los programas especiales.

Las disposiciones anteriormente mencionadas son de carácter confidencial y para uso exclusivo de quienes integran el Comité Local y el Comité Nacional de Admisiones, razón por la que serán dadas a conocer directamente a los comités de admisión local, a través de la Dirección de Admisiones y Apoyos Financieros de la Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles.

Debido a los ajustes al proceso de admisión, les informo que se ha actualizado también el Reglamento General de Admisiones para los niveles de Preparatoria y Profesional para incluir la figura del Comité Nacional de Admisiones, este reglamento se encuentra disponible para su consulta en el Portal Mi Espacio en la ruta: *Servicios > Académicos > Normativa > Legislación Académica > Reglamentos*

Con estas disposiciones se busca fortalecer el proceso de selección de jóvenes que tengan gran potencial para convertirse en *líderes con espíritu emprendedor, sentido humano y competitivos internacionalmente.*

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco

Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles